



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

O-05/23-05

Fecha y hora de celebración

11 de julio de 2024 a las 11:30 horas

Lugar de celebración

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Asistentes

PRESIDENTE

D. Carlos Conradi Monner, Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

VOCALES

D. Manuel Luque Romero, Abogado del Estado

Dña. María José Gallego Soto, Intervención Delegada de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, P.S.

Dña. Miriam Bódalo Valcárcel, Secretaria General de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

D. Rubén Navarro Barrio, Jefe de Servicio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

SECRETARIA

Dña. Lucía Manzanera Vélez, Jefa en funciones de la Sección de Contratación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Orden del día

1.- Acto de adjudicación- subsanación requerimiento. O-05/23-05 - Proyecto 05/23 instalación de circuito de megafonía en la ETAP Sierra de la Espada y ETAP Torrealta (VARIOS).

Se expone

Con fecha 20 de junio de 2024, fue declarada por esta Mesa de Contratación como mejor oferta calidad-precio para la ejecución del proyecto citado a la presentada por **ELECTRONIC TRAFIC, S.A. (A46138921)** a los lotes 1 y 2.

Con fecha 5 de julio de 2024 fue requerida a la citada mercantil la documentación a que hace referencia el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (L.C.S.P. en adelante) (B.O.E. núm. 272, de 9 de noviembre de 2017).

Con fecha 5 de julio de 2024, la citada mercantil recibe el escrito de requerimiento mencionado, comenzando a contar el plazo de diez días hábiles para aportar la documentación referenciada anteriormente.

C/ Mayor, 1
Telf: 968 32 00 14
Fax: 968 12 25 08
30201 Cartagena

1





Con fecha 9 de julio de 2024, tiene entrada en la Plataforma de Contratación del Estado la documentación requerida.

Revisada la documentación aportada a los lotes 1 y 2, esta Mesa de contratación acuerda:

- Proponer al Órgano de Contratación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la adjudicación del **“LOTE 1. PROYECTO 05/23 INSTALACIÓN DE CIRCUITO DE MEGAFONÍA EN LA ETAP SIERRA DE LA ESPADA Y ETAP TORREALTA (VARIOS)”** a la empresa **ELECTRONIC TRAFIC, S.A.**, en la cantidad, I.V.A. excluido, de **NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (98.856,57 €)**.

- Solicitar a la mercantil **ELECTRONICA TRAFIC, S.A.** la siguiente documentación:

Lote 2: Resguardo de la Caja General de Depósitos de la constitución de la garantía definitiva por importe de 1,10 € (diferencia entre la garantía aportada y la requerida).

Se le concede un plazo que finaliza el próximo día 17 de julio de 2024 a sus veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos, para que subsane los errores u omisiones mencionados en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los componentes de la Mesa de Contratación declaran que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el presente procedimiento, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y para que conste en el correspondiente expediente de contratación y surta los efectos oportunos ante el Órgano de Contratación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, extendiendo la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

VOCALES:

EL ABOGADO DEL ESTADO,

POR LA INTERVENCIÓN,

EL JEFE DE SERVICIO,

LA SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

MANCOMUNIDAD
DE LOS CANALES
DEL TAIBILLA
www.mct.es



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	LUCIA MANZANERA VELEZ	17/07/2024 10:31 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	RUBEN NAVARRO BARRIO	17/07/2024 14:30 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	MIRIAM BODALO VALCARCEL	17/07/2024 15:28 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	CARLOS CONRADI MONNER	18/07/2024 08:45 Sin acción específica	
FIRMANTE[5]	MANUEL LUQUE ROMERO	22/07/2024 10:07 Sin acción específica	
FIRMANTE[6]	MARIA JOSE GALLEGO SOTO	22/07/2024 10:41 Sin acción específica	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-4bc9-7cc5-e416-72c2-be31-ef00-2a77-a6f8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

